



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tepetzotlán
2016 • 2018

Municipio de Tepetzotlán
Estado de México

Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación y
Asuntos Metropolitanos

Dirección de Educación, Cultura
y Bienestar Social

Evaluación de Impacto
del Programa Presupuestario:
02050101
Educación Básica Ciclo 2017-2018

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Impacto	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): primero de octubre de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16 de noviembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Profr. Felipe Rodríguez Hernández	Unidad administrativa: Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Asuntos Metropolitanos.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto del programa presupuestario: Educación Básica.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <i>Verificar los criterios normativos para ponderar bajo que medios buscan Disminuir los índices de pobreza, marginación y rezago social, del programa: Una beca en movimiento genera, avance en tu educación, de cobertura municipal. Con la finalidad de estimular a través de un incentivo económico, a los alumnos que por sus condiciones rezagadas socioeconómicas familiares y de excelencia académica, se les brinda para estimular su permanencia en la educación básica. 1,700 alumnos de las 48 escuelas públicas ubicadas en el territorio municipal de Tepetzotlán</i>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: la Metodología de Evaluación del Desempeño (MED) para el Sector Público de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.	
Instrumentos de recolección de información: Consultar la Página de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Cuestionarios: <u>X</u> Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros: <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas evidencia de resultados de procesos específicos, trabajo de campo.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis descriptivo, Teoría de Sistemas y Evaluación de Ejecución de la Planeación Institucional Municipal	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El programa está diseñado estructuralmente con un diagnóstico sólido de campo con todos sus componentes de la población objetivo y validado a través de estudios socioeconómicos.
2.2.2 Oportunidades: Sin observaciones
2.2.3 Debilidades: Sin observaciones.
2.2.4 Amenazas: Sin hallazgos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
--

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En materia de estímulos económicos a través del otorgamiento de becas a estudiantes de educación elemental, se autorizó un monto de \$12 millones 500 mil pesos con recursos propios del municipio, para beneficiar en general a Un mil 700 estudiantes del nivel de educación elemental, subdividido en el siguiente criterio:

Del nivel primaria se aprobaron 956 becas a igual número de alumnos cuyas familias se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y 255 becas de excelencia académica, 64 becas para alumnos con una disfunción, sumando 1 mil 275 becas.

Para alumnos del nivel secundaria se aprobaron 319 becas a igual número de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad; 85 becas a alumnos con excelencia académica y 21 becas para alumnos con alguna discapacidad funcional.

En suma representa que el costo del beneficio del programa presupuestario es de 12 millones 500 pesos que benefician a 1 mil 275 alumnos cuyas familias se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, 340 alumnos que se destacan con excelencia académica, 85 alumnos que presentan alguna disfunción, beneficiando a un promedio de 1,700 alumnos, que representa el 30% del total de estudiantes cuas familias viven en alguna condición de marginación y beneficiando al 40% de las familias a las que se le realizó la evaluación socioeconómica, beneficiando a 8,500 habitantes que se garantiza su bienestar social.

Los retos del ente gubernamental en el ámbito municipal son permanentes al enfrentarse a la proliferación de zonas habitacionales en respuesta al fenómeno migratorio de diversas entidades del país, paralelamente ha generado problemas de fondo como una transcultura social y la evolución de problemas sociales tangibles que han rebasado la capacidad de respuesta de los planes de gobierno en sus tres ámbitos, tales como:

- I. Insuficiente infraestructura para la educación en todos sus niveles y de salud.
- II. Insuficiencia de empleo, crecimiento del subempleo y altos índices de desempleo.
- III. Urbanización anárquica, obstáculo para el desarrollo integral, por consiguiente insuficiencia en la prestación de servicios públicos.
- IV. Incremento en la segregación geográfica ecológica.
- V. Crecimiento anárquico de las principales zonas urbanas.
- VI. Crecimiento de la economía informal que fomenta la evasión fiscal.
- VII. Sin garantía a los servicios de seguridad social y de salud pública.

Específicamente el fenómeno de marginación derivado de la correlación estructural relacionado con el desarrollo socioeconómico, refleja un déficit social en las condiciones y características de los servicios públicos que proporcionan los tres ámbitos de gobierno: espacios públicos, eficiencia de los servicios públicos, como el alumbrado en calles, infraestructura en planteles para educación pública, estímulos económicos a estudiantes de educación elemental, salud e infraestructura para el desarrollo económico, así como a la distribución de la población en el territorio.

Ahora bien, el índice de marginación está concebido con el interés de medir las carencias que padece la población, contiene indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas, a través de indicadores se contribuye a una reflexión sobre las deficiencias que reflejan cada uno de éstos.

NIVEL EDUCATIVO	MONTO ECONÓMICO POR ALUMNO
Primaria	\$ 1200.00 (Mil Doscientos pesos 00/100 m.n.) y una despensa con valor de \$ 300.00 (Trescientos Pesos 00/100 m.n.)
Secundaria	\$ 1200.00 (Mil Doscientos pesos 00/100 m.n.) y una despensa con valor de \$ 300.00 (Trescientos Pesos 00/100 m.n.)

Los requisitos que cubrieron los solicitantes son:

- a) Ser originarios y/o radicar en el Municipio de Tepotztlán, Estado de México, durante el ciclo escolar vigente.
- b) Ser alumno inscrito en alguna Institución Educativa Pública de Educación Básica de los niveles Primaria y Secundaria.
- c) Declaración bajo protesta de decir verdad de no contar con algún tipo de beca o ayuda económica de organismo público o privado al momento de asignarlo.
- d) En el caso de alumnos, cuya situación sea de extrema vulnerabilidad*, la cual será dictaminada por la Jefatura de Becas y Vivienda del H. Ayuntamiento de Tepotztlán Estado de México, se podrá considerar previo al estudio socioeconómico, que realizará el personal de Trabajo Social del Sistema DIF Central en coordinación con el área de Becas y Vivienda.

<p>e) En caso de alumnos con diversidad funcional* (presentar diagnóstico clínico especificando el tipo de diversidad funcional).</p> <p>f) Acudir a la Jefatura de Becas y Vivienda o a la Dirección de Educación Cultura y Bienestar Social (en las oficinas del Municipio de Tepozotlán), ubicadas en Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martin Planta Baja para cualquier aclaración.</p> <p>g) Efectuar el llenado del estudio socioeconómico, elaborado por Trabajo Social del Sistema Municipal DIF, revisado por Jefatura de Becas y Vivienda, Vo. Bo. De Dirección de Educación Cultura y Bienestar Social.</p> <p>En términos generales de benefician el 40% de la matrícula general de alumnos inscritos en educación elemental pública. Lo que representa la atención de los compromisos del gobierno municipal en materia educativa.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Sin observaciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Ángel Millán
4.2 Cargo: Consultor, Investigador y Metodólogo. Líder del proyecto
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores: Azucena Arismendí
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proyectosenhaciendapublica@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 7224869197

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Básica
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
E mail:rocigonalezcor2016@gmail.com teléfono conmutador 55763838 ext. 1601

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Asuntos Metropolitanos.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 69,600.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.tepotzotlán.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.